



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Aumento de Cuota Alimentaria con el No. 940013184001 – 2019 – 00113 – 00, **INFORMANDO:** Que se recibió escrito de solicitud por parte del Demandado. Sírvase proveer.-



ANDRÉS F. DURAN QUINTERO
Secretario Ad Hoc

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito de fecha veintiséis (26) de los corrientes, allegado por el Sr. CARLOS ERIC AZCARATE, con el que solicita información; de conformidad con la solicitud elevada, **córrasele** traslado a la Parte Demandante para que deponga lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez